

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 2 2 NOV 2018

VISTO el Expte. nº 17.062-2.018, por el cual la Gaceta S.A. eleva un proyecto de Convenio Marco de Pasantías en Prácticas Audiovisuales a suscribirse con esta Casa de Estudios con la finalidad de incorporar como pasantes de esa empresa a alumnos de los cursos superiores de la Carrera "Licenciatura en Cinematografía" de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión; y

CONSIDERANDO:

Que se agrega a estas actuaciones, constancia de Inscripción de La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) (fs. 3) y Acta Notarial de La Gaceta S.A. (fs. 4/6);

Que ha emitido dictamen la Dirección general de Asuntos Jurídicos (fs. 15);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Suscribir con La Gaceta S.A., un Convenio Marco de Pasantías en Prácticas Audiovisuales, con la finalidad señalada en la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en la Dirección Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo hasta la suscripción del mismo. Cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION № 1239

2018

frf

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA

SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

ECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO SubDirectora Dirección General de Despacho